MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS" ID Nº 375085

Tobati, 16 de marzo de 2020.

Señor
Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación conformado mediante Resolución IM N° 128/2020, se dirige a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, que fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

INVITACIONES, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Fueron invitados cinco posibles oferentes, los cuales se citan a continuación:

- AGUSTIN ESPINOLA FERNANDEZ. ----------
- ANTOLIN IRALA SAMUDIO----------
- CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY. ----------
- JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO----------
- LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ. ----------

La Recepción de Sobres se llevó a cabo en fecha 06 de marzo del corriente hasta las 08:00 hs., según consta en la Mesa de Entrada, la Apertura de Sobres se realizó el mismo día siendo las 8:30hs, para tal efecto se labró acta donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas tal como se detalla a continuación: ----------

1. **TRAKS - CAR,** con **Mesa de Entrada – Expediente** Nº 560 del 06/03/2020, siendo las 07:41 horas.----------

2. **IBAGO SERVICIOS,** con **Mesa de Entrada – Expediente** Nº 561 del 06/03/2020, siendo las 07:50 horas.----------

Fueron cotejados la presentación de los documentos sustanciales y asentado el monto ofertado por cada uno de los oferentes como se expone a continuación:

Cuadro 1. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	OFERENTES	
	TRAKS - CAR	**IBAGO SERVICIOS**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta	Presenta

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Lidy E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

y sus precios (planilla de precio)		
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante.	Presenta	Presenta
CORREO ELECTRÓNICO	traks-car1@hotmail.com	luicho1987@gmail.com
PRECIO OFERTADO	148.620.00.-	144.760.000.-

La evaluación del Comité, será efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Primeramente se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Cuadro 2. OFERENTES	MONTO DE OFERTAS
IBAGO SERVICIOS	**144.760.000**
TRAKS - CAR	**148.620.000**

Considerando que la empresa **IBAGO SERVICIOS** presentó la oferta más baja y cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, se procede a estudiar las documentaciones de la misma. ----------

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dra. C. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Se analiza la capacidad legal de la firma **IBAGO SERVICIOS**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ----------

Se verificaron las documentaciones formales presentadas por el Oferente contratándose que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.----------

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Para acreditar la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Cuadro 3. EMPRESA ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas***	**IBAGO SERVICIOS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Cuadro 4. EMPRESA	**IBAGO SERVICIOS**
OTROS DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE I.P.S	CUMPLE

La empresa cumple con el requisito.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Lidy E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nº	Cuadro 5. EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	**IBAGO SERVICIOS**	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	3.746.161

Se informa que el representante de la firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, y tampoco en la Base de Datos del SINARH, por lo tanto cumple con los requerimientos.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Monales
Coordinadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Cuadro 6. IBAGO SERVICIOS	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% POR DEBAJO DEL PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	20% POR ENCIMA DEL PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
SE ADJUNTA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS				

Como puede observarse en la planilla ANEXA el precio ofertado se encuentra en el rango del precio referencial establecido por la convocante, por lo que la empresa se encuentra en cumplimiento de las normativas sobre la materia.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Cuadro 7. EMPRESA	**IBAGO SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*	CUMPLE

La Empresa **IBAGO SERVICIOS** cumple con este requisito

CAPACIDAD TÉCNICA

Cuadro 8. EMPRESA	**IBAGO SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios requeridos	CUMPLE

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Lidy D. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

EXPERIENCIA

Cuadro 9. EMPRESA	**IBAGO SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 3 años (2017-2018-2019) en este rubro objeto de la presente contratación (mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos ligeros), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contratos y/o facturaciones por cada año (los contratos podrán estar formalizados con entidades públicas y/o privadas), la suma de los mismos deberá totalizar por lo menos el 70% del monto ofertado.-	CUMPLE

Mediante evidencia documentada, el oferente, demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia requeridos en el PBC.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 01/2020 para "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS*", solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate....*----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. **El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 65 Criterios de adjudicación -**... Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.* ----
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Trinidad Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

- **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: carga de Intención de la Excepción, proceso de PAC, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, **el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal**, salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa **IBAGO SERVICIOS** del Sr. Luis Miguel Ibarra Gómez o con RUC 3746161-3 por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 144.760.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones, Setecientos Sesenta Mil)

Es Nuestro Informe

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Lic. Mariela González Pérez
Presidente Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales
Contadora